



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 026 DE 2016

VERSIÓN: 1.0

Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Sala Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Diciembre 7 de 2016	9:00 a.m.	11:00 a.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO		X	
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante de Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante de Egresados (P)	KATIA ZAMBRANO RUIZ	X		
Representante de Estudiantes (P)	DONALDO JOSE ACOSTA ALVAREZ	X		

**ASISTENTE INVITADO**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta No. 025 de 2016.
3. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas.
4. Estudio y aprobación de trabajo de grado de estudiantes de Medicina.
5. Estudio y aval de solicitud de Grado de Honor.
6. Estudio y decisión de solicitud de cancelación de cursos a una estudiante de la Maestría en Salud Publica.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI -- NO X**

**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, y lectura y aprobación del orden del día.**

La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretario Ad-Hoc al Jefe del Departamento de Medicina. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo.

**2. Estudio y aprobación del Acta No. 025 de 2016**

Leída el acta No. 025 de 2016, los miembros del Consejo decidieron aprobarlas, sin modificación alguna.

**3. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignatura.**

**3.1** Oficio recibido el 6 de diciembre de 2016, de la presidenta del Comité Curricular del Programa de Enfermería, por medio del cual remiten el estudio de homologación de las asignaturas cursadas, por las estudiantes ISETH YAELA ACOSTA HERNADNEZ Y MARIA BEATRIZ VELILLA VERGARA, que cursaron un semestre de movilidad académica en la Facultad de Enfermería de la Universidad Antioquia, durante el período 02 de 2016. El Consejo después de estudiar los Acuerdos de Consejo Superior, No. 11 de 2014 y 01 de 2010 y las asignaturas cursadas, decide homologar las siguientes asignaturas: Practica Profesional y Profundización II. (Resoluciones No.071 y 072 de 2016)

**3.2** Oficio recibido el 6 de diciembre de 2016, del Comité Curricular del Programa de Enfermería, por medio del cual remiten el estudio de homologación de asignaturas cursadas, por las estudiantes GISELLE ANDREA HERAZO MORENO Y SANDRA MILENA RICRDO RIVERA, que cursaron un semestre de movilidad académica en la Facultad de Enfermería de la Universidad del Magdalena, durante el período 02 de 2016. El Consejo después de estudiar los Acuerdos de Consejo Superior, No. 11 de 2014 y 01 de 2010 y las asignaturas cursadas, decide homologar las siguientes asignaturas: Practica Profesional y Profundización II con nota de .(Resoluciones No. 073 y 074 de 2016)



#### 4. Estudio y aprobación de trabajo de grado de estudiantes de Medicina

Oficio recibido el 6 de diciembre de 2016, remitido por el Jefe del Departamento de Medicina, por medio del cual remite las calificaciones promedio obtenidas por 31 estudiantes del programa de Medicina que cursaron Práctica Rotatoria I y II para legalizar la nota de trabajo de grado.

El Consejo después de revisar la normatividad establecida (Resolución No 28 de 2014 del Consejo Académico) y las calificaciones promedio remitidas, decide aprobar el trabajo de grado de los siguientes estudiantes: Ana Marcela Amaya Bello, Julio Edil Benítez Montes, Julia Katalina Borja Dávila, Andrea María Buelvas Pérez, Rafael Santos Caballero Mieles, Juan Felipe Cáceres Sepúlveda, Viviana Paola Cantero Muñoz, Pedro Nel Causil Morales, Julie Stephan Contreras Arrieta, María José Díaz Ruiz, Ricardo Fernández Revueltas, Dhariana Gamarra Acosta, Leonardo Andrés Genes Martínez, Stefany Henao Palencia, Javier Emiro Lambraño Castillo, Mauricio Andrés Martínez Gómez, Lorena Teresa Martínez Pérez, Andonys José Martínez Torres, María Claudia Meza Herazo, Juan Andrés Mogollón Santos, Yeimer Estiven Ortiz Martínez, Jhonatan David Osorio Sossa, Luis José Payares Celins, Sarah Milenis Pérez Cabarcas, Mauricio Andrés Requena Badel, Heisemberg Salas Vergara, Laura Saldarriaga Castillo, Katherine Soto Sáez, Kevin Jesús Vásquez Rada, Lisseth Pala Villadiego Álvarez y Aldair Vitola Moguea. (Resolución 075 de 2016)

#### 5. Estudio y aval de solicitud de Grado de Honor

Oficio recibido el 7 de diciembre de 2016, remitido por el Jefe del departamento de Medicina, por medio del cual solicita el aval para otorgar la distinción de Grado de Honor al estudiante Rafael Santos Caballero Mieles, de la Cohorte de 2016 del programa de Medicina. Adjunta carta de solicitud del estudiante, certificado de acreditación del nivel intermedio B1 en el dominio de la segunda lengua y el histórico de notas del estudiante. El Consejo después de revisar la normatividad pertinente y la documentación aportada decide avalar y recomendar al Consejo Académico, el otorgamiento de Grado de Honor al joven RAFAEL SANTOS CABALLERO MIELES con C.C. 1.102.854.732, teniendo en cuenta que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 123 del Acuerdo No 01 de 2010 y obtuvo un promedio acumulado de 4.11.

#### 6. Estudio y decisión de solicitud de cancelación de cursos a una estudiante de la Maestría en Salud Pública.

**6.1** Comunicación del 4 de noviembre de 2016, de la estudiante OLGA ESTHER BARRIGA VALDELAMAR con C.C. 45.483.722 de Cartagena, de la Maestría en Salud Pública, por medio de la cual solicita se le aplase el segundo semestre académico que cursa actualmente por calamidad familiar.

**6.2** Oficio recibido el 30 de noviembre de 2016, remitido por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública por medio del cual informa que la estudiantes OLGA ESTHER BARRIGA VALDELAMAR con C.C. 45.483.722 de Cartagena, esta matriculada en II semestre y curso el módulo de Estadística en Salud obteniendo una nota de 3.90 y tiene pendiente los módulos de Epidemiología, Metodología en Investigación, Salud Global y Determinantes Sociosanitarios, Electiva I (Políticas y Salud Ambiental).

El Consejo después de estudiar la solicitud y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo No 10 de 2015 decide autorizar la cancelación de los módulos de Epidemiología código 401075, Metodología en Investigación código 401077, Salud Global y Determinantes Sociosanitarios código 401078, Electiva I (Políticas y Salud Ambiental) Código 401079 del II semestre, y reconocer las notas obtenida en el módulo cursado de Estadística en Salud código 401076 con nota definitiva de 3.90. (Res. 076 de 2016)

#### 7. Correspondencia

**7.1** Comunicación recibida el 25 de noviembre de 2016, remitida por la estudiante del programa de Medicina YULIBETH PAOLA MARTÍNEZ TORRES en el cual solicita homologación de los niveles de Inglés 1, 2, 3 y 4 los cuales cursó en la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR). Adjunta certificado. El Consejo después de estudiar la solicitud decide remitirla al Departamento de Lenguas con el fin de que de su concepto y aprobación.

**7.2** Comunicación recibida el 30 de noviembre de 2016, remitida por la docente de planta ADRIANA CONTRERAS MACHADO, en el cual solicita dedicación exclusiva por la asignatura Cuidado que se ofrecerá en el primer período académico de 2017, a los estudiantes de VII semestres de Enfermería. El Consejo después de estudiar la solicitud decide aprobarla.

**7.3** Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-566/2016, recibido el 30 de septiembre de 2016, Ref. Oficio CFCS-027 recibido el 14 de octubre de 2016, Informe sobre las casas que llevaron a la negación de la Acreditación de Calidad del Programa de Enfermería en el cual informa que decidió acoger las propuestas de mejora recomendadas, con excepción de la solicitud de ampliación de los perfiles para doctorado en áreas afines como Epidemiología, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias Biomédicas para el próximo concurso con miras a llenar las plazas vacantes, pues

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
	<b>SESION ORDINARIA</b> <b>ACTA No. 026 DE 2016</b>	<b>Página 3 de 3</b>

dicha formación debe ser en el área disciplinar. El Consejo se da por enterado.

**7.4** Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-574/2016, recibido el 30 de septiembre de 2016, Ref. Oficio CFCS-023-013 de fecha 17 de noviembre de 2016. Novedad a la carga académica del Departamento de Medicina, período 02 de 2016, en el cual informan la aprobación de las novedades a las cargas académicas del departamento de Medicina para el período 02 de 2016, como se muestra en el documento que se adjunta. El Consejo se da por enterado.

**7.5** Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-590/2016, recibido el 30 de septiembre de 2016, Ref. Oficio CFCS-023-014 de fecha 15 de noviembre de 2016. Propuesta de carga académica de los departamentos de Enfermería y Medicina, período 01 de 2017, como se muestra en los documentos que se adjuntan en el cual informan la aprobación de la carga académica de los departamentos de Enfermería y Medicina para el período 01 de 2017, como se muestra en el documento que se adjunta, excepto la carga académica recomendada a la docente Luz Marina García García, se dejó pendiente porque sobre la actividad de investigación ya se le aprobó una descarga. El Consejo se da por enterado.

**8. Proposiciones y varios: no hubo**

Siendo las 11:30 a.m. se da por terminada la sesión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>		
<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
Aprobar el Acta No 025 de 2016	Secretario Ad-Hoc	7 de diciembre de 2016
Homologar las asignaturas cursadas en semestre de movilidad académica, a cuatro estudiantes del programa de Enfermería.	Secretario Ad-Hoc	7 de diciembre de 2016
Aprobar el trabajo de grado de 31 estudiantes del programa de Medicina.	Secretario Ad-Hoc	7 de diciembre de 2016
Avalar y recomendar al Consejo Académico, el otorgamiento de la distinción Grado de Honor a un estudiante del Programa de Medicina	Secretario Ad-Hoc	7 de diciembre de 2016
Cancelar unos módulos y reconocer la nota del módulo de Estadística en Salud a una estudiante.	Secretario Ad-Hoc	7 de diciembre de 2016
Remitir al Departamento de Lenguas la solicitud de la estudiante de Medicina Yulibeth Paola Martínez Torres.	Secretario Ad-Hoc	7 de diciembre de 2016
Aprobar la exclusividad de la docente Adriana Contreras Machado.	Secretario Ad-Hoc	7 de diciembre de 2016

<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y el Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

<b>PRESIDENTE (A)</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID</b>	<b>NOMBRE: GIOVANI TORRES BARRIOS</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>

La Secretaria Ad-Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad el día 23 de enero de 2017.

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO  
Secretaria Ad- Hoc